



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
1	1	E08PI10093	05/08/2025	Material papelería	de	\$9,534.39	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones que integran la cuenta pública del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala , se detectó que erogaron \$745,240.44 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****8957, *****5990, *****81792, *****8949, *****8868, *****5907, *****8906, *****5958 y *****9228 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de Carolina Meléndez Pluma , por compra de material de papelería y artículos de oficina, juguetes para eventos de día de reyes y alimentos; no obstante, se determina que el municipio realizó el pago a proveedores que no justifican operaciones comerciales, al no acreditar que este cuente con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta , para prestar los servicios que amparan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) expedidos al municipio por los cuales obtuvo ingresos, esto debido a lo siguiente: Como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó dentro de sus procedimientos de auditoría, efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsión, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Carolina Meléndez Pluma , ubicado en: calle 5 de Mayo, La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, código postal 90830; sin embargo, se detectó que el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes MEPC730527PM7, como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, no acreditó lo siguiente: 1. Personal: Se encuentra inscrita en el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, sin contar con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, además de haber manifestado que solo cuenta con 3 empleados que le ayudan con su giro, entre los cuales de identifico a Armando Sandoval Meléndez , quien de igual manera se desempeña como proveedor del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala , y al efectuarle visita domiciliaria para el desarrollo de compulsión, se le detectaron diversas inconsistencias; por lo anterior, en relación a Carolina Meléndez Pluma , resulta improcedente únicamente contar con 3 empleados , toda vez que para la realización de las actividades por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, siendo indispensable contar con un número mayor de empleados para la prestación de servicios. 2. Infraestructura o Capacidad Material Directa e Indirecta: En el desarrollo de compulsión, proporcionó listado de proveedores, en el que se detallaron 7 proveedores; sin embargo, no reportó y/o manifestó respecto de las transacciones que se detectaron con: María Reyes Escobar Meléndez, María Guadalupe Sandoval Meléndez, Armando Sandoval Meléndez, Natalia Escobar Meléndez, Marcos Sandoval Meléndez , quienes en su conjunto obtuvieron ingresos del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala por \$1,110,473.60 . Así mismo, existen actos de simulación por cuanto corresponde a los contratos de compra venta y/o adquisición que el municipio integra en las diversas pólizas de registro contable; debido a que la proveedora Carolina Meléndez Pluma , manifestó que no signó contrato alguno con el municipio; además de no haber participado en la realización de algún procedimiento de adjudicación .
		E08PI10094	05/08/2025	Material papelería	de	\$11,393.05	
		E08PI10095	05/08/2025	Material papelería	de	\$8,681.78	
		E08PI10096	05/08/2025	Material papelería	de	\$8,703.82	
		E02ING0152	27/02/2025	Material papelería	de	\$5,808.58	
		E02ING0154	27/02/2025	Material papelería	de	\$3,184.20	
		E01FGP0040	31/01/2025	Juguetes para evento de día de reyes		\$175,624.00	
		E03FOM0072	05/03/2025	Material papelería	de	\$4,917.24	
		E03FOM0074	05/03/2025	Material papelería	de	\$5,769.84	
		E03FOM0076	05/03/2025	Material papelería	de	\$8,506.28	
		E03FOM0026	07/03/2025	Material papelería	de	\$3,078.64	
		E03FOM0027	07/03/2025	Material papelería	de	\$6,949.56	
		E04PI00009	08/04/2025	Material papelería	de	\$3,827.88	
		E04PI00010	08/04/2025	Material papelería	de	\$5,867.26	
		E04PI00011	08/04/2025	Material papelería	de	\$3,167.75	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E04PI00014	08/04/2025	Material de papelería	\$5,985.60		Al analizar la Constancia de Situación Fiscal del proveedor Carolina Meléndez Pluma, se identificó que se tienen registradas 21 actividades económicas con diversos porcentajes que representan estos ingresos; no obstante, no se aportaron elementos probatorios y/o evidencia documental , que permitan determinar que la proveedora, cuente con infraestructura o capacidad directa e indirecta para prestar los servicios y/o suministrar los bienes que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) , expedidos al municipio.
		E02FFR0005	26/02/2025	Juguetes para evento de día de reyes	\$44,431.48		
		E04PI70001	25/04/2025	Alimentos para 145 aniversario del municipio	\$63,800.00		
		E06PI10096	06/06/2025	Material de papelería	\$10,614.49		3. Activo. Como parte de la compulsa realizada, presentó relación de bienes consistentes en: mostrador de atención, estantería metálica, equipo de cómputo, impresora (multifuncional), sistema de cámaras de videovigilancia, automóvil (tipo sedán), camioneta de carga, sillas de oficina, escritorio administrativo, extintor de seguridad, mercancía y bodega; sin embargo, estos bienes muebles, no acreditan y documentan que la proveedora cuente con el activo fijo suficiente y requerido para la realización de las diversas actividades económicas registradas en su Constancia de Situación Fiscal y por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala ; además de que no se aportaron elementos documentales que acrediten la existencia de los bienes muebles relacionados.
		E06PI10097	06/06/2025	Material de papelería	\$10,614.49		
		E06PI10098	06/06/2025	Material de papelería	\$9,720.80		
		E05PI10042	21/05/2025	Material de papelería	\$11,539.68		Por lo anterior, existe la presunción de que el proveedor Carolina Meléndez Pluma , se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, referente a la enajenación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) por operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados.
		E05PI10043	21/05/2025	Material de papelería	\$5,726.92		
		E05PI10044	21/05/2025	Material de papelería	\$11,272.88		
		E05PI10045	21/05/2025	Material de papelería	\$5,635.28		Aunado a lo anterior, se constató y documentó que existe falsedad de declaración por parte de la proveedora Carolina Meléndez Pluma , al no señalar que mantiene relación y/o vínculo con diferentes proveedores del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala , e identificando que existen vínculos con diversos proveedores que fueron señalados con antelación. Esta situación, constituye un delito de carácter penal , por el cual esta Entidad Fiscalizadora dará vista a la autoridad competente.
		E05PI10063	19/05/2025	Material de papelería	\$11,460.22		
		E05PI10064	19/05/2025	Material de papelería	\$10,748.91		
		E05PI10065	19/05/2025	Material de papelería	\$9,802.58		
		E05PI10066	19/05/2025	Material de papelería	\$9,427.32		
		E05PI10067	19/05/2025	Pago de anticipo por material de	\$9,500.00		Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				papelería			
		E06PI10088	30/06/2025	Material de papelería	\$11,600.00		
		E06PI10089	30/06/2025	Material de papelería	\$9,800.00		
		E07PI10032	24/07/2025	Material de papelería	\$11,600.00		
		E07PI10033	24/07/2025	Material de papelería	\$11,368.00		
		E07PI10034	24/07/2025	Material de papelería	\$10,092.00		
		E07PI10035	24/07/2025	Material de papelería	\$7,000.00		
		E07PI10056	31/07/2025	Material de papelería	\$8,517.88		
		E07PI10057	31/07/2025	Material de papelería	\$9,104.89		
		E07PI10058	31/07/2025	Material de papelería	\$8,520.20		
		E07PI10059	31/07/2025	Material de papelería	\$10,658.08		
		E07PI10060	31/07/2025	Material de papelería	\$9,868.12		
		E07PI10061	31/07/2025	Material de papelería	\$9,032.68		
		E07PI10062	31/07/2025	Material de papelería	\$9,813.48		
		E07PI10063	31/07/2025	Pago de anticipo por material de papelería	\$8,500.00		
		E08PI10024	14/08/2025	Material de papelería	\$8,848.96		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E08PI10027	14/08/2025	Material de papelería	\$21,420.00		
		E08PI10053	26/08/2025	Material de papelería	\$7,371.96		
		E08PI10054	26/08/2025	Material de papelería	\$8,316.38		
		E08PI10055	26/08/2025	Material de papelería	\$8,922.72		
		E08PI10057	26/08/2025	Material de papelería	\$10,431.88		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5 - A, 6, 10 fracción I, inciso a), 16 fracción I, 29, 29 - A y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, 4, 6, 7, 15 párrafos segundo y tercero, 18, 23 fracciones II, VIII, XIV, XV inciso f) y XVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracciones II y III, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
2	2	D02FFR0004	26/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$113,680.00		Derivado de la revisión y análisis de la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, se detectó que erogaron \$600,583.04 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****5990, *****5974, *****8949 y *****8906 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de María Reyes Escobar Meléndez, por servicio de preparación de alimentos, servicio de meseros, presentación de grupos musicales, entre otros; por lo que se constató que el municipio realizó las erogaciones sin apegarse al procedimiento de adjudicación respectivo, existiendo incumplimiento a la normativa, asimismo, se determina que el municipio realizó el pago a proveedores que no justifican operaciones comerciales, al no acreditar que este cuente con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta, para prestar los servicios que amparan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) expedidos al municipio por los cuales obtuvo ingresos, esto debido a lo siguiente: Como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó dentro de sus procedimientos de auditoría, efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsión, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor María Reyes Escobar Meléndez, ubicado en: calle 16 de septiembre número 26, Barrio Poxtla, La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, código postal 90830; sin embargo se detectó que el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes EOMR541230G38, como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, no acreditó lo siguiente: 1. Personal: Se encuentra inscrito en el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, sin contar con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, además de haber manifestado que no tiene trabajadores que le ayuden con su giro, por lo que eventualmente le asiste su familia; situación que resulta improcedente, toda vez
		D03FOM0059	05/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$11,542.00		
		D04PI00024	11/04/2025	Material de limpieza	\$6,264.00		
		D04PI00023	11/04/2025	Material de limpieza	\$8,362.44		
		D05PI10013	09/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$2,349.00		
		D05PI10012	09/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$10,648.80		
		D05PI10011	09/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$5,829.00		
		D05PI10010	09/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$11,919.00		
		D05PI10009	09/05/2025	Gastos de orden	\$23,664.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D05PI10020	23/05/2025	social y cultural Gastos de orden social y cultural	\$290,000.00		que para la realización de las actividades por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, es indispensable contar con diversos empleados para la prestación de servicios y/o entrega de bienes. 2. Infraestructura o Capacidad Material Directa e Indirecta: En el desarrollo de compulsas, proporcionó listado de proveedores, en el que se detallaron 5 proveedores, de los cuales uno de ellos señala a Fausto Martínez Pérez, a quien esta Entidad Fiscalizadora, lo clasificó como "no localizado" en el domicilio fiscal. Adicional a lo anterior, a través del análisis a los movimientos de los estados de cuenta bancarios proporcionados en el procedimiento de visita domiciliaria para el desarrollo de compulsas, se constataron movimientos bancarios que denotan indicios de que existen vínculos personales, familiares, comerciales y de negocios con: Armando Sandoval Meléndez, Carolina Meléndez Pluma, María Guadalupe Sandoval Meléndez, Marcos Sandoval Meléndez y Natalia Escobar Meléndez, quienes en su conjunto, percibieron ingresos por parte del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, por \$1,487,862.07. Sin embargo, en manifestación del desarrollo de compulsas, la proveedora María Reyes Escobar Meléndez, no mencionó y/o relacionó a los proveedores señalados con antelación. Así mismo, del análisis a los movimientos bancarios, se identificaron retiros de efectivo en ventanilla, denotando operaciones de economía informal, al retirar dinero del sistema financiero, obstaculizando dar seguimiento a la trazabilidad de recursos. De igual manera, no se identificaron movimientos bancarios que guardaran relación por pago a proveedores con motivo de las transacciones, por las cuales María Reyes Escobar Meléndez obtuvo ingresos del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, por \$600,583.04, en este sentido, no se acreditó que exista razón de negocios a partir de los actos jurídicos que integró el municipio como parte de la comprobación y justificación de la cuenta pública. Así mismo, existen actos de simulación por cuanto corresponde a los contratos de compra venta y/o adquisición que el municipio integra en las diversas pólizas de registro contable; debido a que la proveedora María Reyes Escobar Meléndez, manifestó que no signó contrato alguno con el municipio; además de no haber participado en la realización de algún procedimiento de adjudicación. Al analizar la Constancia de Situación Fiscal del proveedor María Reyes Escobar Meléndez, se identificó que se tienen registradas 18 actividades económicas con diversos porcentajes que representan estos ingresos; no obstante, no se aportaron elementos probatorios y/o evidencia documental, que permitan determinar que la proveedora, cuente con infraestructura o capacidad directa e indirecta para prestar los servicios y/o suministrar los bienes que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), expedidos al municipio. 3. Activo. Como parte de la compulsas realizada, presentó relación de bienes consistentes en: camioneta de repartes; casa de dos plantas en obra negra; refrigerador; estufa; utensilios y laptop; sin embargo, estos bienes muebles e inmuebles, no acreditan y documentan que la proveedora cuenta con el activo fijo suficiente y requerido para la realización de las diversas actividades económicas registradas en su Constancia de Situación Fiscal y por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.
		D05PI10073	30/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$9,280.00		
		D05PI10072	30/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$17,400.00		
		D05PI10071	30/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$5,220.00		
		D05PI10070	30/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$58,000.00		
		D05PI10069	30/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$26,424.80		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Por lo anterior, existe la presunción de que la proveedora María Reyes Escobar Meléndez, se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, referente a la enajenación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) por operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados. Aunado a lo anterior, se constató y documentó que existe falsedad de declaración por parte de la proveedora María Reyes Escobar Meléndez, al no señalar que mantiene relación y/o vínculo con diferentes proveedores del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, e identificando que existen vínculos con diversos proveedores que fueron señalados con antelación; así mismo, al haber manifestado que no tiene operaciones y/o transacciones comerciales con otros entes públicos. Esta situación, constituye un delito de carácter penal, por el cual está Entidad Fiscalizadora dará vista a la autoridad competente. Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5 - A, 6, 10 fracción I, inciso a), 16 fracción I, 29, 29 – A y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, 4, 6, 7, 15 párrafos segundo y tercero, 18, 23 fracciones II, VIII, XIV, XV inciso f) y XVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracciones II y III, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
3	3	E02ING0116	01/02/2025	Productos Alimenticios	\$3,955.60		Derivado de la revisión y análisis de la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, se detectó que erogaron \$346,666.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****9228, *****8906, *****8973, *****5974 y *****1792 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de Armando Sandoval Meléndez, por servicio de alimentos, show de payasos, arreglos florales, entre otros, con motivo de diversos eventos realizados; no obstante, se determina que el municipio realizó el pago a proveedores que no justifican operaciones comerciales, al no acreditar que este cuente con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta, para prestar los servicios que amparan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) expedidos al municipio por los cuales obtuvo ingresos, esto debido a lo siguiente: Como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó dentro de sus procedimientos de auditoría, efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsas, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Armando Sandoval Meléndez, ubicado en: calle San Miguel, número 4, interior L2 Tecpa Pluma, La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala, código postal 90830; sin embargo, se detectó que el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes SAMA920711LN4, como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, no acreditando lo siguiente: 1. Personal: Se encuentra inscrito en el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, sin contar con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; además de señalar que son sus empleados los ciudadanos Brayan Alan Hernández
		D02ING0105	01/02/2025	Productos Alimenticios	\$4,640.00		
		D02ING0104	01/02/2025	Productos Alimenticios	\$2,175.00		
		D02ING0103	01/02/2025	Productos Alimenticios	\$522.00		
		D02ING0102	01/02/2025	Productos Alimenticios	\$1,537.00		
		D02FFR0010	26/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$89,320.00		
		D02FFR0009	26/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$57,420.00		
		D02FFR0008	26/02/2025	Gastos de orden	\$25,520.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				social y cultural			Cortes, Enrique Vázquez Popocatl, Jesús Sánchez Rugerio y Josué Castañón Cervantes.
		D02FFR0007	26/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$41,470.00		Aunado a lo anterior, respecto a las diversas actividades económicas que tiene registradas ante la autoridad fiscal, identificadas a través de la Constancia de Situación Fiscal, resulta impropio que únicamente con 4 personas, el proveedor Armando Sandoval Meléndez, pueda desarrollar y dar cumplimiento con estas; aun y cuando diversas actividades, requieren de personal capacitado para el desarrollo de acuerdo a las características de las mismas. 2. Infraestructura o Capacidad Material Directa e Indirecta: En el desarrollo de compulsas, proporcionó listado de proveedores, en el que se detallaron 6 proveedores, de los cuales uno de ellos señala a Fausto Martínez Pérez, a quien esta Entidad Fiscalizadora lo clasificó como “no localizado” en el domicilio fiscal. Adicional a lo anterior, a través del análisis a los movimientos de los estados de cuenta bancarios proporcionados en el procedimiento de visita domiciliaria para el desarrollo de compulsas, se constataron movimientos bancarios que denotan indicios de que existen vínculos personales, familiares, comerciales y de negocios con: Carolina Meléndez Pluma, María Guadalupe Sandoval Meléndez, Marcos Sandoval Meléndez, María Reyes Escobar Meléndez y Natalia Escobar Meléndez quienes en su conjunto, percibieron ingresos del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, por \$1,612,872.84. Cabe señalar que, en el desarrollo de compulsas, el proveedor Armando Sandoval Meléndez, no mencionó y/o relacionó a los proveedores señalados con antelación. Así mismo, del análisis a los movimientos bancarios, se identificaron retiros de efectivo en ventanilla bancaria, denotando operaciones de economía informal, al retirar dinero del sistema financiero, obstaculizando con el seguimiento a la trazabilidad de recursos. De igual manera, no se identificaron movimientos bancarios que guardaran relación por pago a proveedores con motivo de las transacciones por las cuales, Armando Sandoval Meléndez, obtuvo ingresos del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, por \$346,666.00, en este sentido, no se acreditó que exista razón de negocios a partir de los actos jurídicos que integró el municipio como parte de la comprobación y justificación de la cuenta pública. Así mismo, existen actos de simulación por cuanto corresponde a los contratos de compra venta y/o adquisición que el municipio integra en las diversas pólizas de registro contable; debido a que el proveedor Armando Sandoval Meléndez, manifestó que no signó contrato alguno con el municipio; además de no haber participado en la realización de algún procedimiento de adjudicación. De igual manera, al analizar la Constancia de Situación Fiscal del proveedor Armando Sandoval Meléndez, se identificó que se tienen registradas 14 actividades económicas con diversos porcentajes que representan estos ingresos; no obstante, no se aportaron elementos probatorios y/o evidencia documental, que permitan determinar que el proveedor, cuente con infraestructura o capacidad directa e indirecta para prestar los servicios y/o suministrar los bienes que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), expedidos al municipio. 3. Activo. Como parte de la compulsas realizada, presentó relación de bienes consistentes en: estantería metálica, equipo de cómputo, impresora multifuncional, sistema de cámaras de videovigilancia, 2 automóviles (tipo sedán), sillas de oficina, escritorio, mercancía, bodega material para preparación de alimentos; sin embargo, estos bienes muebles e inmueble, no acreditan y
		D03ISR0003	24/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$66,340.40		
		D05PI10008	09/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$23,780.00		
		D06PI10050	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$8,004.00		
		D06PI10049	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$16,762.00		
		D06PI10048	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$5,220.00		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							documentan que el proveedor cuenta con el activo fijo suficiente y requerido para la realización de las diversas actividades económicas registradas en su Constancia de Situación Fiscal y por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; así mismo, no se presentó evidencia de las mercancías almacenadas, así como de los insumos para la preparación de alimentos. Por lo anterior, existe la presunción de que el proveedor Armando Sandoval Meléndez, se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, referente a la enajenación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) por operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados. Aunado a lo anterior, se constató y documentó que existe falsedad de declaración por parte del proveedor Armando Sandoval Meléndez, al no señalar que mantiene relación y/o vínculo con diferentes proveedores del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, e identificando que existen vínculos con diversos proveedores que fueron señalados con antelación. Esta situación, constituye un delito de carácter penal, por el cual está Entidad Fiscalizadora dará vista a la autoridad competente. Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5 - A, 6, 10 fracción I, inciso a), 16 fracción I, 29, 29 - A y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, 4, 6, 7, 15 párrafos segundo y tercero, 18, 23 fracciones II, VIII, XIV, XV inciso f) y XVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracciones II y III, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
4	4	C06IF10036	13/06/2025	Material de papelería	\$7,311.00		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones que integran la cuenta pública del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, se detectó que erogaron \$298,701.27 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuenta bancarias ****8957, ****6415 y ****1733 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de Martín Zempoalteca Gracia, por compra de material de papelería, consumibles de equipo de cómputo, adornos para eventos, equipo de computo (computadoras y escáner); así como por el pago de sueldos y demás percepciones; no obstante, se determina que el municipio realizó el pago a proveedores que no justifican operaciones comerciales, al no acreditar que este cuenta con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta, para prestar los servicios que amparan los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) expedidos al municipio por los cuales obtuvo ingresos, esto debido a lo siguiente: Como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó dentro de sus procedimientos de auditoría, efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsas, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Martín Zempoalteca Gracia, ubicado en: calle 2 de abril, número 15, colonia Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala, código postal 90140; sin embargo, se detectó que el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes ZEGM911022742, como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, no acreditó lo siguiente:
		E10PI10007	02/10/2025	Anticipo a proveedores	\$11,600.00		
		E10PI10055	20/10/2025	Adornos para el día de muertos	\$2,313.00		
		E10PI10064	22/10/2025	Anticipo a proveedores	\$19,720.00		
		E10PI10048	24/10/2025	Anticipo a proveedores	\$7,039.00		
		E12PI10048	26/12/2025	Material de papelería	\$18,500.00		
		D08PI10056	20/08/2025	Escaner para el área de Tesorería	\$14,950.00		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D08PI10056	20/08/2025	Escaner para el área de Tesorería	\$14,950.00		1. Personal: Se encuentra inscrita en el régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, sin contar con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, además de haber manifestado que no cuenta con empleados que le ayuden con su giro comercial; lo cual resulta improcedente, toda vez que para la realización de las actividades por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, es indispensable contar con empleados para la prestación de servicios. 2. Infraestructura o Capacidad Material Directa e Indirecta: En el desarrollo de compulsa, proporcionó Constancia de Situación Fiscal, en la que señala que el domicilio fiscal es el ubicado en: Carretera Rojas, número 36, colonia El Ranchito, Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, código postal 90725, manifestando que este domicilio fiscal es el aplicable desde enero del 2026, existiendo falsedad de declaración, debido a que el desarrollo del procedimiento de auditoría, se realizó en el ubicado en calle 2 de abril, número 15, colonia Emiliano Zapata, Panotla, Tlaxcala, código postal 90140. Por lo que, aún y cuando el proveedor presentó Constancia de Situación Fiscal actualizada al 12 de marzo del 2026, la cual señala el domicilio fiscal en el municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, la diligencia se desarrollo en el domicilio fiscal del municipio de Panotla, Tlaxcala. Del análisis a la Constancia de Situación Fiscal de Martin Zempoalteca Gracia, se identificó que se tienen registradas 17 actividades económicas con diversos porcentajes que representan estos ingresos; no obstante, no se aportaron elementos probatorios y/o evidencia documental, que permitan determinar que el proveedor, cuente con infraestructura o capacidad directa e indirecta para prestar los servicios y/o suministrar los bienes que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), expedidos al municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala. 3. Activo. Como parte de la compulsa realizada, no presentó relación de activos fijos (bienes muebles, muebles, infraestructura, equipamiento, insumos, bodegas, equipo de transporte, mobiliario, maquinaria, etc.); por lo que, no se acredita que el proveedor cuente con activo no circulante requerido para la realización de las diversas actividades económicas registradas en su Constancia de Situación Fiscal y por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala. Por lo anterior, existe la presunción de que el proveedor Martin Zempoalteca Gracia, se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, referente a la enajenación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) por operaciones inexistentes o actos jurídicos simulados. Aunado a lo anterior se constató y documentó que existe falsedad de declaración por parte del proveedor Martin Zempoalteca Gracia, al manifestar durante el desarrollo del procedimiento de visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsa, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, que "no ha fungido como servidor público de algún ente público"; situación que contrasta con los registros de control de asistencia de los meses de febrero, marzo y abril del 2025, en los que consta que se desempeño como empleado del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala. Así mismo, se constató que a partir del 16 de julio del 2026, Martin Zempoalteca Gracia, se desempeña como Contador General del municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala. Esta declaración de falsedad constituye un delito de carácter penal, respecto
		D08PI10099	29/08/2025	Equipo de cómputo para el área de Tesorería	\$15,300.00		
		D07IF10011	01/07/2025	Material de papelería	\$7,310.00		
		E08PI10039	20/08/2025	Escaner para el área de Tesorería	\$29,900.00		
		E08PI10083	29/08/2025	Equipo de cómputo para el área de Tesorería	\$15,300.00		
		E09PI10053	08/09/2025	Material de papelería	\$11,600.00		
		E09PI10105	25/09/2025	Material de papelería	\$6,380.00		
		E09PI10106	25/09/2025	Material de papelería	\$10,232.00		
		E10PI10095	30/10/2025	Material de papelería	\$9,717.32		
		E10PI10096	30/10/2025	Material de papelería	\$8,433.20		
		E10PI10097	30/10/2025	Material de papelería	\$9,622.20		
		E10PI10098	30/10/2025	Material de papelería	\$9,264.92		
		E10PI10099	30/10/2025	Material de papelería	\$8,843.83		
		E10PI10100	30/10/2025	Material de papelería	\$8,929.68		
		E10PI10101	30/10/2025	Material de papelería	\$2,800.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
		E11PI10026	07/11/2025	Adornos para el festejo del día de muertos	\$8,488.88		del cual esta Entidad Fiscalizadora, dará parte a la autoridad competente. Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																												
		E11PI10027	07/11/2025	Material papelería de	\$3,009.00																														
		E11PI10028	07/11/2025	Material papelería de	\$1,678.52																														
		E11PI10029	07/11/2025	Material papelería de	\$1,875.72																														
		D11PI10130	20/11/2025	Material papelería de	\$22,033.00																														
		D11PI10131	20/11/2025	Material papelería de	\$11,600.00																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5 - A, 6, 10 fracción I, inciso a), 16 fracción I, 29, 29 – A y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, 4, 6, 7, 15 párrafos segundo y tercero, 18, 23 fracciones II, VIII, XIV, XV inciso f) y XVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracciones II y III, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																
5	5	Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet	28/04/2026	Estatus: Cancelados			De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos recaudados por el municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala , se detectó que recaudaron ingresos por \$26,824.00 ; respecto de los cuales efectuaron la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI´s) al público en general durante el ejercicio fiscal 2025; no obstante, de la consulta en el Portal de Verificación de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que los comprobantes se encuentran en estatus “cancelado” . Lo anterior, genera incertidumbre sobre la correcta emisión, registro y entero de los ingresos propios que son recaudados por el municipio, así como el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del municipio. Se detalla: <table><tr><th>R.F.C del emisor</th><th>Nombre</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Fecha de Expedición</th><th>Fecha de Cancelación</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="5">MTL850101AM4</td><td rowspan="5">Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala</td><td>0d139510-9630-4272-ba04-c715dc23249f</td><td>26/06/2025</td><td>08/07/2025</td><td>113.00</td></tr><tr><td>d7fea76a-1db0-43a8-a9bc-11ec0b1858ca</td><td>17/10/2025</td><td>17/10/2025</td><td>284.00</td></tr><tr><td>6470ac96-c873-41cd-909b-12c6ff9e9bce</td><td>17/10/2025</td><td>17/10/2025</td><td>480.00</td></tr><tr><td>d5484095-6080-42b2-b093-4737d7d0f4a1</td><td>14/10/2025</td><td>14/10/2025</td><td>734.00</td></tr><tr><td>d0d340be-1599-431e-a922-</td><td>13/11/2025</td><td>13/11/2025</td><td>349.00</td></tr></table>	R.F.C del emisor	Nombre	Folio Fiscal del CFDI	Fecha de Expedición	Fecha de Cancelación	Importe	MTL850101AM4	Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala	0d139510-9630-4272-ba04-c715dc23249f	26/06/2025	08/07/2025	113.00	d7fea76a-1db0-43a8-a9bc-11ec0b1858ca	17/10/2025	17/10/2025	284.00	6470ac96-c873-41cd-909b-12c6ff9e9bce	17/10/2025	17/10/2025	480.00	d5484095-6080-42b2-b093-4737d7d0f4a1	14/10/2025	14/10/2025	734.00	d0d340be-1599-431e-a922-	13/11/2025	13/11/2025	349.00
R.F.C del emisor	Nombre	Folio Fiscal del CFDI	Fecha de Expedición	Fecha de Cancelación	Importe																														
MTL850101AM4	Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala	0d139510-9630-4272-ba04-c715dc23249f	26/06/2025	08/07/2025	113.00																														
		d7fea76a-1db0-43a8-a9bc-11ec0b1858ca	17/10/2025	17/10/2025	284.00																														
		6470ac96-c873-41cd-909b-12c6ff9e9bce	17/10/2025	17/10/2025	480.00																														
		d5484095-6080-42b2-b093-4737d7d0f4a1	14/10/2025	14/10/2025	734.00																														
		d0d340be-1599-431e-a922-	13/11/2025	13/11/2025	349.00																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
								fe7709023a75				
								0f02cdab-fc28-4b1c-94aa-e1b05a1ce009	03/11/2025	03/11/2025	1,000.00	
								3d1d0f27-c6c7-472e-bed8-cae4951028dc	04/11/2025	04/11/2025	170.00	
								bbb5f314-1c99-4487-9dbc-533a91ebb724	02/10/2025	02/10/2025	284.00	
								c83eea64-054b-40a0-b4a5-3a9b9864fcae	18/12/2025	18/12/2025	2,310.00	
								624192c3-a164-483c-a1fe-64edd505b4b3	01/12/2025	01/12/2025	940.00	
								db95e492-d69b-426f-90ae-e44a3dd50dc1	07/10/2025	07/10/2025	1,099.00	
								74a79066-0b46-4cc6-b93c-1cec6f94b55f	17/10/2025	17/10/2025	255.00	
								e22cab87-9c83-431b-ab03-f05f2998a3eb	17/10/2025	17/10/2025	170.00	
								cc321d05-ba01-4edc-800d-acdebcce26302	17/06/2025	08/07/2025	136.00	
								ff7aacf7-dd69-4605-87ed-39e2a8879932	03/11/2025	03/11/2025	17,200.00	
								b9e4928b-72bb-4578-b5ec-7c80e1bb2a8a	08/12/2025	08/12/2025	1,130.00	
								86982b11-3b4c-4f85-912e-f384b2462dc0	26/06/2025	08/07/2025	170.00	
								Total				26,824.00
								Por lo que, deberán presentar la documentación que subsane lo observado.				
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 primer párrafo, fracciones III, V incisos a), b) y c), y VI párrafos primero y segundo, 29 - A del Código Fiscal de la Federación, Reglas 2.7.1.4 y 2.7.1.7 fracciones I, II, III, IV y V de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, así como, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.										

6	6	Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet	16/10/2025	Estatus: Cancelados			De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos ministrados a favor del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala , se detectó que le fueron ministrados recursos por \$4,403,854.56 ; efectuando la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) al Gobierno del Estado de Tlaxcala, durante el mes de octubre y noviembre del 2025 respectivamente; no obstante, de la consulta en el Portal de Verificación de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que los comprobantes se encuentran en estatus "cancelado" . Esta situación genera incertidumbre sobre la correcta emisión y registro de los recursos que le son ministrados al municipio, así como del debido cumplimiento de las obligaciones fiscales en apego a la normatividad aplicable. Se detalla:
		Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet	21/11/2025	Estatus: Cancelados			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				R.F.C del emisor	Nombre	Folio Fiscal del CFDI	Fecha de Expedición	Fecha de Cancelación	Importe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</



PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

13/16



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																								
8	8	Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet	28/04/2026	Estatus: Cancelados			De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones por pago de sueldos y demás percepciones a los servidores públicos del municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, se detectó efectuaron pago de sueldos y demás percepciones por \$388,597.45; efectuando la expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) del timbrado de nómina, no obstante, de la consulta en el Portal de Verificación de Comprobantes Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que los comprobantes se encuentran en estatus "cancelado". De lo anterior, se genera incertidumbre sobre la correcta aplicación y comprobación de los recursos públicos, así como el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del municipio. Se detalla: <table><tr><th>R.F.C del Emisor</th><th>Nombre</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Fecha de Expedición</th><th>Fecha de Cancelación</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="27">MTL850101AM4</td><td rowspan="27">Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala</td><td>15D52426-28C6-4288-923D-4F53D9718F84</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,735.00</td></tr><tr><td>E12BAD45-FDF2-4323-B283-698BEA8C6F17</td><td>15/04/2025</td><td>02/05/2025</td><td>4,079.00</td></tr><tr><td>40A8477F-C74B-4F33-B258-230FCC4289BE</td><td>29/08/2025</td><td>13/01/2026</td><td>6,507.00</td></tr><tr><td>718E8596-298A-43FF-AA43-1B0BC6104796</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>0C687BB1-AF20-429F-8F01-7537555157D0</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>E2552A01-947F-49D3-9063-E839A1645250</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>B1B722B9-6E1F-4459-AD41-114965508117</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>F59D972A-AF45-4ECE-B871-8CF3E87564A9</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>4C10BA31-95DE-4A92-9761-721958BB9B28</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>780FDC64-B804-4052-9518-7D169C77DCD1</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>96D44E71-150E-4233-B2F8-B9C1B7A99A2B</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,415.00</td></tr><tr><td>5BA92CE6-3522-4E98-8F85-40DD2538D64C</td><td>30/06/2025</td><td>02/07/2025</td><td>3,906.00</td></tr><tr><td>A3C838FC-282D-4B57-8A3C-5BFC04D1C868</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>70F9CAF3-09F9-46B2-865F-9D424612B62F</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>5B908EB9-F4FD-42E5-A3CB-AC5244014FA1</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,415.00</td></tr><tr><td>868726EC-9441-4D40-B777-92E7067D2565</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,735.00</td></tr><tr><td>432ACFCB-D459-433A-AB31-0F36D2D0448E</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>85A098D0-9513-47AD-85C0-A4C698D9C6D4</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>B3A707FD-2357-4522-9679-AA217DC7971F</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>C4356AAF-1B40-4810-9579-5AEB5C18772A</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,415.00</td></tr><tr><td>D840BEB4-61FE-4415-8497-8C155840B6A7</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>6,708.00</td></tr><tr><td>9931851F-5520-40D2-A02B-DCE5F00B04BA</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>770C6408-D306-469A-B4FD-EC1037ECA91D</td><td>29/11/2025</td><td>09/12/2025</td><td>4,079.00</td></tr><tr><td>FFEB9E43-9A78-4C73-83F5-D890B06A2CE7</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>E961EE7A-B96E-46AE-A68D-00D04202A1AB</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>34FD4C63-F922-443A-9E59-BCDA7B9530D9</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr><tr><td>2E432F71-DC97-4B09-B2CB-</td><td>26/12/2025</td><td>20/01/2026</td><td>4,121.00</td></tr></table>	R.F.C del Emisor	Nombre	Folio Fiscal del CFDI	Fecha de Expedición	Fecha de Cancelación	Importe	MTL850101AM4	Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala	15D52426-28C6-4288-923D-4F53D9718F84	26/12/2025	20/01/2026	4,735.00	E12BAD45-FDF2-4323-B283-698BEA8C6F17	15/04/2025	02/05/2025	4,079.00	40A8477F-C74B-4F33-B258-230FCC4289BE	29/08/2025	13/01/2026	6,507.00	718E8596-298A-43FF-AA43-1B0BC6104796	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	0C687BB1-AF20-429F-8F01-7537555157D0	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	E2552A01-947F-49D3-9063-E839A1645250	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	B1B722B9-6E1F-4459-AD41-114965508117	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	F59D972A-AF45-4ECE-B871-8CF3E87564A9	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	4C10BA31-95DE-4A92-9761-721958BB9B28	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	780FDC64-B804-4052-9518-7D169C77DCD1	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	96D44E71-150E-4233-B2F8-B9C1B7A99A2B	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00	5BA92CE6-3522-4E98-8F85-40DD2538D64C	30/06/2025	02/07/2025	3,906.00	A3C838FC-282D-4B57-8A3C-5BFC04D1C868	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	70F9CAF3-09F9-46B2-865F-9D424612B62F	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	5B908EB9-F4FD-42E5-A3CB-AC5244014FA1	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00	868726EC-9441-4D40-B777-92E7067D2565	26/12/2025	20/01/2026	4,735.00	432ACFCB-D459-433A-AB31-0F36D2D0448E	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	85A098D0-9513-47AD-85C0-A4C698D9C6D4	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	B3A707FD-2357-4522-9679-AA217DC7971F	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	C4356AAF-1B40-4810-9579-5AEB5C18772A	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00	D840BEB4-61FE-4415-8497-8C155840B6A7	26/12/2025	20/01/2026	6,708.00	9931851F-5520-40D2-A02B-DCE5F00B04BA	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	770C6408-D306-469A-B4FD-EC1037ECA91D	29/11/2025	09/12/2025	4,079.00	FFEB9E43-9A78-4C73-83F5-D890B06A2CE7	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	E961EE7A-B96E-46AE-A68D-00D04202A1AB	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	34FD4C63-F922-443A-9E59-BCDA7B9530D9	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00	2E432F71-DC97-4B09-B2CB-	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
R.F.C del Emisor	Nombre	Folio Fiscal del CFDI	Fecha de Expedición	Fecha de Cancelación	Importe																																																																																																																						
MTL850101AM4	Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala	15D52426-28C6-4288-923D-4F53D9718F84	26/12/2025	20/01/2026	4,735.00																																																																																																																						
		E12BAD45-FDF2-4323-B283-698BEA8C6F17	15/04/2025	02/05/2025	4,079.00																																																																																																																						
		40A8477F-C74B-4F33-B258-230FCC4289BE	29/08/2025	13/01/2026	6,507.00																																																																																																																						
		718E8596-298A-43FF-AA43-1B0BC6104796	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		0C687BB1-AF20-429F-8F01-7537555157D0	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		E2552A01-947F-49D3-9063-E839A1645250	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		B1B722B9-6E1F-4459-AD41-114965508117	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		F59D972A-AF45-4ECE-B871-8CF3E87564A9	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		4C10BA31-95DE-4A92-9761-721958BB9B28	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		780FDC64-B804-4052-9518-7D169C77DCD1	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		96D44E71-150E-4233-B2F8-B9C1B7A99A2B	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00																																																																																																																						
		5BA92CE6-3522-4E98-8F85-40DD2538D64C	30/06/2025	02/07/2025	3,906.00																																																																																																																						
		A3C838FC-282D-4B57-8A3C-5BFC04D1C868	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		70F9CAF3-09F9-46B2-865F-9D424612B62F	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		5B908EB9-F4FD-42E5-A3CB-AC5244014FA1	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00																																																																																																																						
		868726EC-9441-4D40-B777-92E7067D2565	26/12/2025	20/01/2026	4,735.00																																																																																																																						
		432ACFCB-D459-433A-AB31-0F36D2D0448E	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		85A098D0-9513-47AD-85C0-A4C698D9C6D4	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		B3A707FD-2357-4522-9679-AA217DC7971F	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		C4356AAF-1B40-4810-9579-5AEB5C18772A	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00																																																																																																																						
		D840BEB4-61FE-4415-8497-8C155840B6A7	26/12/2025	20/01/2026	6,708.00																																																																																																																						
		9931851F-5520-40D2-A02B-DCE5F00B04BA	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		770C6408-D306-469A-B4FD-EC1037ECA91D	29/11/2025	09/12/2025	4,079.00																																																																																																																						
		FFEB9E43-9A78-4C73-83F5-D890B06A2CE7	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		E961EE7A-B96E-46AE-A68D-00D04202A1AB	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		34FD4C63-F922-443A-9E59-BCDA7B9530D9	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						
		2E432F71-DC97-4B09-B2CB-	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00																																																																																																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							CDE555E573C5			
							47757BA3-8B2E-45A3-8140-7010D0FD6AB5	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00
							B7AE0E8E-A696-4104-B051-037E9F722332	03/04/2025	25/07/2025	40,000.00
							1BD30F0B-3015-47BE-A494-034CE1D3EAD2	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							C3BDAC06-4652-4308-A0D7-B0853C898C31	26/12/2025	20/01/2026	4,241.00
							49AE21C8-98C3-4A94-8665-6D16FA7E3A2C	29/11/2025	09/12/2025	4,180.00
							C4610CE4-29C1-43EC-9E5F-4602AD745B52	14/08/2025	13/01/2026	3,897.00
							68519D58-3ED5-47BA-94E4-73D2E3D30CE6	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							E896B962-2314-43A1-A8E7-0AA457B123FB	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							32EEF9A9-E9E3-4034-9D0A-4B5B52CC6944	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							7190103C-1DD4-43CB-A6F5-8A80674014D2	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							435AC65E-39B8-46D2-9DF1-FAA4C51C0810	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							AE89918A-29D1-48BC-8812-958740B14728	11/09/2025	12/01/2026	50,549.00
							9D4FC66E-8BA0-482A-A1C2-606AF181F407	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							ABA2BD1A-29E2-4C51-94EF-55C0C676960C	26/12/2025	20/01/2026	4,241.00
							A5C37FA2-08D2-4291-89A2-0E4737984D81	30/06/2025	08/07/2025	4,079.00
							B8F3C188-120B-41E8-9914-1593716535FD	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							430FF4E4-A4B9-466D-BCF3-3A3CEDAB60C8	02/06/2025	11/07/2025	3,890.00
							0F275DE8-6013-4C25-ACB7-80D4D909EC17	30/04/2025	07/05/2025	6,582.00
							FC043D93-22DA-4997-A0B0-2CF46BAE9033	26/12/2025	20/01/2026	4,241.00
							5678A4A8-560B-48C3-8528-30BC614D1526	31/10/2025	05/11/2025	4,136.00
							638EAF47-DF5C-4110-982F-720A6891B98B	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							03B9887B-A214-4816-9607-957C0D878607	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00
							56F093DF-1BCE-40E0-98B0-6BFD83D4B49A	26/12/2025	20/01/2026	4,415.00
							B5F48DB1-460F-4411-984C-8BBD55A545A5	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							E3782E45-19BA-43F3-B2D2-CB5E666218EE	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							D48B0EF3-0CB9-406A-9802-34F3BA7A71C7	26/12/2025	20/01/2026	4,441.00
							275E9584-CB3B-4177-B9D5-C17A8C64215C	26/12/2025	20/01/2026	4,735.00
							B591F5A9-A6A1-4CA4-8736-22279C333A53	26/12/2025	20/01/2026	4,241.00
							D2629D89-3D06-4F61-9623-9C36889DF2FC	26/12/2025	20/01/2026	4,735.00
							8F43E13D-304B-4D8C-9AC7-B25ADD33E9F8	26/12/2025	20/01/2026	4,441.00
							7F7612D8-8ED6-4103-A2BA-52823F40ABAF	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
							C665BE69-77A5-4300-B495-04EF502F6008	30/06/2025	08/07/2025	4,079.00
							1CC6BAFE-3EE6-4042-A4DE-399C2D3E254A	26/12/2025	20/01/2026	4,241.00
							448F8F62-73BB-4FBA-ADF0-3F2D514D3771	26/12/2025	20/01/2026	4,241.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
								03D034CA-06A8-4CE0-BABF-7A6133B37C88	15/10/2025	13/01/2026	18,392.00
								9B7EC323-149D-4427-B3C6-F5291AA09CD1	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
								46C89D68-7EB9-4DA3-A03E-B3A55DF563E0	15/05/2025	05/06/2025	3,800.00
								8841B0A6-EF9E-4E0B-8BC1-F8A4CA6B6967	26/12/2025	20/01/2026	4,121.00
Por lo que, deberán presentar la documentación que subsane lo observado.											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 primer párrafo, fracciones III, V incisos a), b) y c), y VI párrafos primero y segundo, 29 - A del Código Fiscal de la Federación, Reglas 2.7.1.4 y 2.7.1.7 fracciones I, II, III, IV y V de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, así como, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
8 TOTAL DE OBSERVACIONES.											